

ACTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-EO-L-1

SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES DE CONTROL EN EL MODULO INFORMATICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE ELECTRO ORIENTE S.A.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 08:00 horas del día lunes 30 de setiembre del 2024, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección (designado mediante documento GA-1681-2024), quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-EO-L-1, hasta su culminación, para la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES DE CONTROL EN EL MODULO INFORMATICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE ELECTRO ORIENTE S.A."

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada y de ser el caso el otorgamiento de la buena pro.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con seis (06) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20528243381	NEGOCIOS Y SERVICIOS WANDERFULL E.I.R.L.	18/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20566213932	CELSAT S.A.C.	20/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600323441	RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L.	19/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602277373	GALLARDAY & MENDIETA S.A.C.	18/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602926398	E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.	17/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604985391	CORE CONSULTORES PERÚ S.A.C.	23/09/2024	Válido

2. De la presentación de ofertas:

Se verifica que de los seis (06) participantes registrados en estado **válido**, uno (01) de ellos presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602926398	E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.	26/09/2024	21:37:18	20602926398	26/09/2024	21:38:20	Enviado	Valido

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura

en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	Bonif.10 % Anexo 10	Bonif.5 % Anexo 11	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.	S/ 80,000.00	100	10	5	115	1º

5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

		E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u> Profesional titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	Cumple , acredita formación académica
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u> Como mínimo dos (02) años de experiencia como especialista y/o analista de desarrollo de software en tecnología web y/o haber brindado servicio de desarrollo o soporte técnico o mantenimiento de sistemas información en entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Cumple , acredita experiencia del personal clave
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al</p>	Cumple , con acreditar la experiencia del

	<p>objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Implementación y Mantenimiento de sistemas de información y/o - Servicio de Implementación y Mantenimiento de sistemas de gestión en entornos web y/o - Servicio de Implementación y/o Mantenimiento de escritorio bajo plataforma Microsoft C# y SQL Server <p>En entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>postor en la especialidad.</p>
CONDICIÓN		CALIFICADA

6. **Del Otorgamiento de la Buena Pro**

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos, se procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N.º 041-2024-EO-L-1, para la contratación del "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES DE CONTROL EN EL MODULO INFORMATICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE ELECTRO ORIENTE S.A." al postor **E-SOLUTIONS R & C S.A.C. - ES R & C S.A.C.**, por el monto de **S/ 80,000.00 (ochenta mil y 00/100 soles) incluido IG.V.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado la presente acta, firmando el acta en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del día 30 de setiembre de 2024.

<p>Christopher Nogueira Davila Presidente Titular</p>	<p>Angello Collantes Lozano Primer Miembro Titular</p>
<p>José Ricardo Young Gonzales Segundo Miembro Suplente (*)</p>	

(*) en suplencia del segundo miembro titular Ruth Medaly Loayza Chavez, por no vigencia de certificación OSCE a partir del 19.09.2024